

quín García y García, Don José Fayreú y Postau
Don José Fuentos Baera y Don Juan Moreno-
Lopez. =

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene
por objeto tratar de los asuntos señalados para la
convocada el día veintinueve del actual, la cual
no pudo celebrarse por no haber asistido suficien-
te número de Señores Concejales; y de que en esta
podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de
los que asistan, según dispone el artículo 104 de
la Ley.

Aprobación del
acta anterior.

Se dio el acta de la anterior, y encontrándola
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-
ción unánime.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó ex-
terado, del contenido de los Boletines Oficiales, nú-
meros del doscientos setenta y ocho al doscientos y
ochenta y tres correspondientes a los días del veinti-
cinco al treinta y uno del que cursa, ambos in-
clusivos.

Aprobar distribu-
ción fondos del mes
actual y Junio propi-
mo.

Visto el artículo 155 de la Ley y demás dispo-
siciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la
distribución de fondos para satisfacer las obliga-
ciones del próximo mes de Junio y anteriores, en
la siguiente forma =

	<u>Pesetas - Cts.</u>
Concepto 1.º Gastos del Ayuntamiento - - -	7.050 - 78.
" - - 2.º Policía de Seguridad - - -	3.990 - 25.
" - - 3.º Policía Urbana y rural - - -	9.770 - 26.
" - - 4.º Instrucción pública - - -	8.250 - 84.
" - - 5.º Beneficencia - - -	2.528 - 74.
" - - 6.º Obras públicas - - -	9.566 - 74.
	<u>40.357</u> ⁶⁷